

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square is the acronym 'IMSS' in a bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



ACUERDO DEL CIAASS		N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A	VIGENCIA DEL CONTRATO				
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NÚMERO AA-019G/R120-EB-2016		N/A					
FUNDAMENTO		134 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 75 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA							
FECHA DE ADJUDICACIÓN		DÍA	MES	AÑO	TIPO DE CONTRATO		DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO		
		29	MARZO	2016	CERRADO (X)		0000104984-2016		
PROVEEDOR		IMAGEN RUSE, S.A. DE C.V.		R.F.C.		IRU960704HS6		REGISTRO PATRONAL IMSS	
DOMICILIO (Artículo 49 "RLA-SSP")		AVENIDA SAN LORENZO NÚMERO 279-28 A BIS, COLONIA SAN NICOLÁS TOLENTINO, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, CÓDIGO POSTAL 09850, CIUDAD DE MÉXICO							
TELÉFONO(S)		5612 8022		FAX		-		CORREO ELECTRONICO	
		72,618		FECHA ESCRITURA PÚBLICA		4 DE JULIO DE 1996		imagenuse@prodigy.net.mx	
ESCRITURA PÚBLICA:		89 DEL DISTRITO FEDERAL		FOLIO MERCANTIL		221956		NOTARIO PÚBLICO	
NOTARIA PÚBLICA		89 DEL DISTRITO FEDERAL							U.C. GERARDO CORREA ETCHEGARAY
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:		EDITAR, PUBLICAR, IMPRIMIR, REPRODUCIR, POSEER, COMPRAR, VENDER, CONTRATAR, ORGANIZAR, EXPLOTAR, DISTRIBUIR Y EN GENERAL EN GENERAL NEGOCIAR CON TODA CLASE DE PROPAGANDA Y PUBLICIDAD.							
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL		PROCORA CLAUDIA GARCIA ROJAS		ESCRITURA PÚBLICA		116,379		FECHA ESCRITURA PÚBLICA	
		LIC. GERARDO CORREA ETCHEGARAY		NOTARÍA PÚBLICA		89 DEL DISTRITO FEDERAL		12 DE MAYO DE 2011	
NOTARIO PÚBLICO		PROCORA CLAUDIA GARCIA ROJAS		LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES		EN LA DIVISIÓN HOMÓLOGA DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y ORIENTACIÓN AL DERECHOAHABIENTE, CON DOMICILIO EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NÚMERO 476, COLONIA JUÁREZ, DELEGACIÓN CUAJAHUTEMOC, C.P. 06600, CIUDAD DE MÉXICO, PISO 5, ALA PONIENTE, CON UN HORARIO DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HORAS LA FECHA PROGRAMADA PREVIA COMUNICACIÓN CON BLANCA EUGENIA FLORES RUBIO O MARIBEL REYES ESTRADA, JEFE DE ÁREA Y RESPONSABLE DE PROYECTO, RESPECTIVAMENTE, AL TELÉFONO 52 38 27 00 EXTENSIONES 10590 Y 10563		FOLIO MERCANTIL	
		LIC. GERARDO CORREA ETCHEGARAY		CONFORME AL PROGRAMA DE ENTREGAS DETALLADO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE FORMA PARTE DEL ANEXO 2 (DOS) DE ESTE CONTRATO		PLAZO PARA PAGO		221956	
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES		DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL CFDI CORRESPONDIENTE							
OBJETO DEL CONTRATO				MONTO SIN IVA				IVA	
ADQUISICIÓN DE PROTOCOLOS IMPRESOS PARA LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y ORIENTACIÓN AL DERECHOAHABIENTE.				\$44,164.00 (CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)				0% ( ) 16% (X)	
 <b>LICENCIADO PABLO ARENAS RAMÍREZ</b> APODERADO LEGAL				 <b>LICENCIADA BEATRIZ GUERRERO AUNA</b> TITULAR DE DIVISIÓN HOMÓLOGA DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y ORIENTACIÓN AL DERECHOAHABIENTE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO				<b>"EL PROVEEDOR"</b> IMAGEN RUSE, S.A. DE C.V.  PROCORA CLAUDIA GARCIA ROJAS APODERADO LEGAL	

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

16/04/2016  
CONFUEB/JARJ





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato N°  
P6M0281

## ANEXO 1 (UNO)

“Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo”

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

*Sh*

*By*

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

00001

FOLIO: 0000104984-2016

Dictamen de Inversión

X Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
099001 Oficinas Centrales
400090 Departamento Administrativo

Concepto: OFICIO NO. 0579 RECIBIDO EL 18/03/2016 REALIZAR LA ADQUISICION PARA LA IMPRESION DE PROTOCOLOS DE LA "ESTRATEGIA NACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BUEN TRATO, SER IMSS"

Fecha Elaboración: 18/03/2016

Total Comprometido (en pesos): \$ 533,600.00

Cuenta: 42062306

Activ. Sociales y Culturales

Unidad de Información: 099001

Centro de Costos: 482000

Table with 12 columns (ENE to DIC) and 2 rows (COMPROMETIDO MENSUAL and DISPONIBLE en miles de pesos).

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Téllez

Titular de la División de Gestión Presupuestaria

Table with 3 columns: DIA, MES, AÑO. Below it: DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

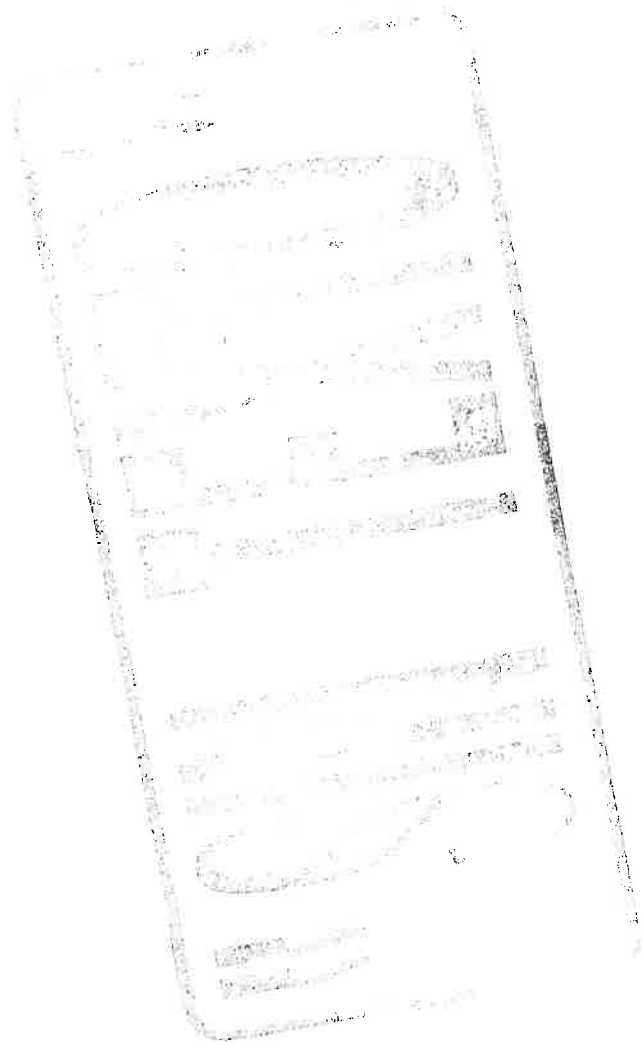
\$ .00

ANEXOS

INVERSION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
DIVISION DE GESTION
PREPUESTARIA
CERTIFICACION
PRESUPUESTAL

Clave: 6170-009-001






INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato N°  
P6M0281

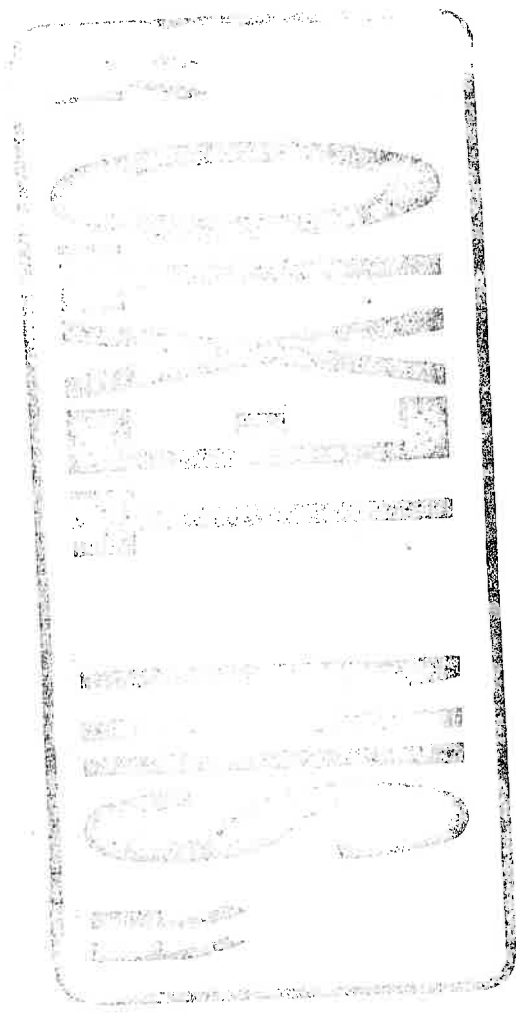
**ANEXO 2 (DOS)**

**“Anexo Técnico y Términos y Condiciones”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 10 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA 







**ANEXO A**

**ANEXO TÉCNICO**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE PROTOCOLOS IMPRESOS.**

**I. DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES Y CANTIDAD:**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD TOTAL REQUERIDA
ÚNICA	<p><b>PROTOCOLOS IMPRESOS: LARGO</b> se solicitan <b>33,200</b> piezas de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Tipo de impresión: Offset</p> <p>Material: Opalina</p> <p>Acabado: Laminado mate con pleca en forma de acordeón</p> <p>Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Protocolos UMF: 6 caras – 33 x 9.5</li> </ul> <p>Pantones y colores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pantones: 561C, 347C, 361C, 376C, 1205C</li> <li>• Colores: C. 70.7, M 16.02, Y. 64.84, K. 0 1.17 C. 85.94, M 18.36, Y. 92.58, K. 0 4.69 C. 40.63, M. 10.55, Y. 61.33, K. 0 C. 65.63, M. 3.13, Y. 100, K. 0 C. 3.13, M.78, Y. 96.48, K. 0 C. 42.19, M. 1.95, Y. 100, K. 0</li> </ul> <p>Tipografía:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Familia Facebook Letters Faces</li> </ul>	Pieza	36,200

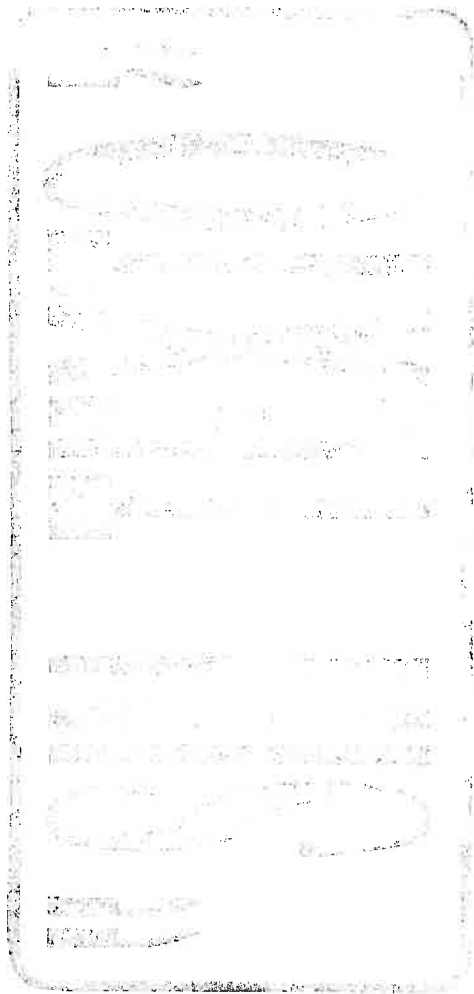
*Sh*

*pg pg*

*24*

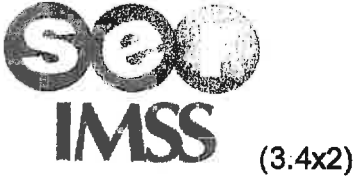

**ANEXOS**

**DIVISION DE CONTRATOS**



00009

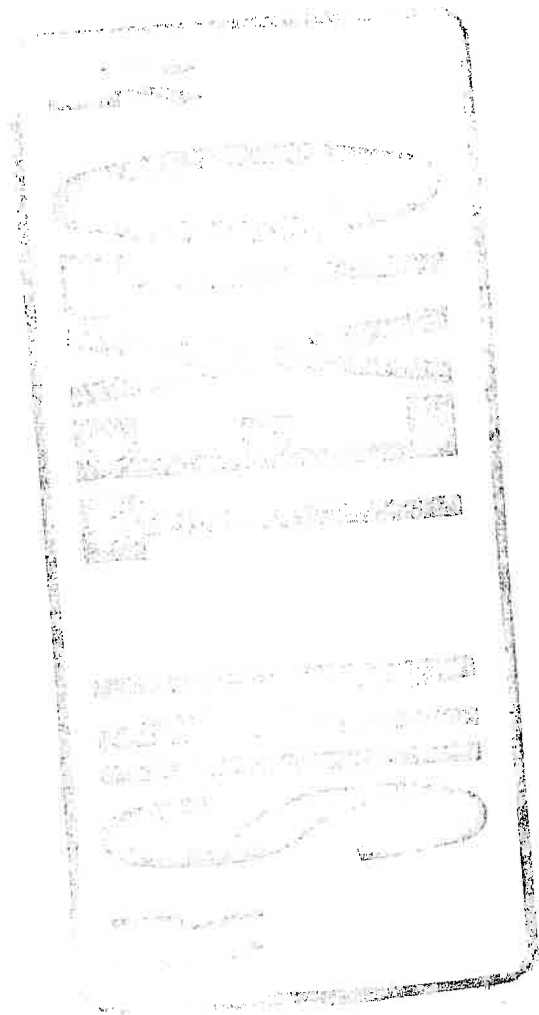


PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD TOTAL REQUERIDA
	<p>Tipografía secundaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Microsoft Sans Serif</li> <li>• Helvetica Neue Condensed</li> <li>• Impact</li> </ul> <p>Logos:</p>   <p>El texto que contendrá el protocolo largo, será dado a conocer al proveedor adjudicado el mismo día de la notificación de la adjudicación, por parte de la División Homóloga de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente</p> <p><b>PROTOCOLOS IMPRESOS: CORTO</b>, se solicitan 3,000 piezas de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Tipo de impresión: Offset</p> <p>Material: Opalina</p> <p>Acabado: Laminado mate con plecá en forma de acordeón</p>		

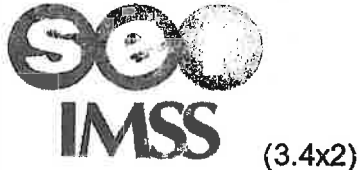
ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

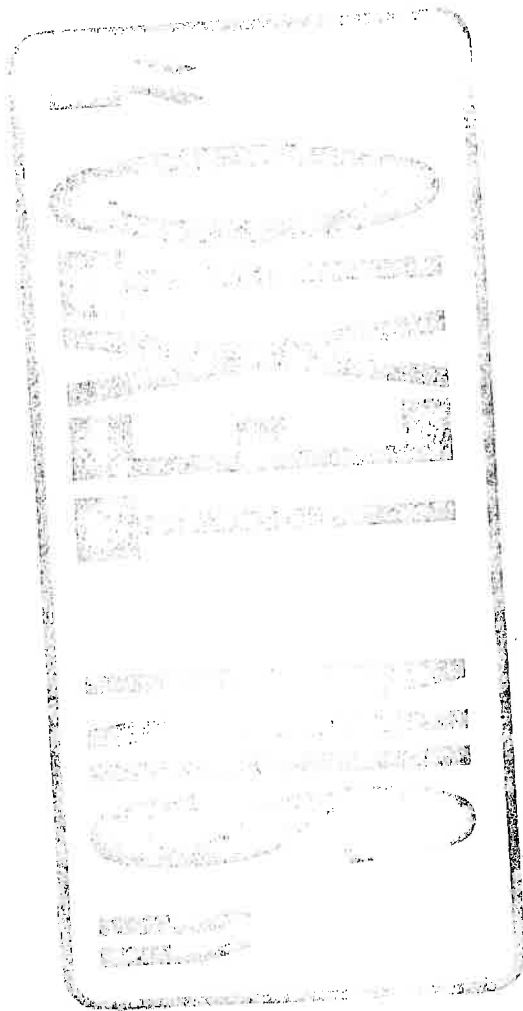
Handwritten signatures and initials






PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD TOTAL REQUERIDA
	<p>Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Protocolos Subdelegaciones: 4 caras – 22 x 9.5</li> </ul> <p>Pantones y colores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pantones: 561C, 347C, 361C, 376C, 1205C</li> <li>• Colores: C. 70.7, M 16.02, Y. 64.84, K. 1.17 C. 85.94, M 18.36, Y. 92.58, K. 4.69 C. 40.63, M. 10.55, Y. 61.33, K. 0 C. 65.63, M. 3.13, Y. 100, K. 0 C. 3.13, M.78, Y. 96.48, K. 0 C. 42.19, M. 1.95, Y. 100, K. 0</li> </ul> <p>Tipografía:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Familia Facebook Letters Faces</li> </ul> <p>Tipografía secundaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Microsoft Sans Serif</li> <li>• Helvetica Neue Condensed</li> <li>• Impact</li> </ul> <p>Logos:</p> 		

*Handwritten signatures and initials:*  
JL  
Bf  
Bf  
Bf





PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD TOTAL REQUERIDA
	 <p>(1.2x1.5 en blanco)</p> <p>El texto que contendrá el protocolo corto, será dado a conocer al proveedor adjudicado el mismo día la notificación de la adjudicación, por parte de la División Homóloga de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente.</p>		

Como parte del anexo técnico, se muestra el diseño de los protocolos que se requieren, el cual deberá ser considerado para su cotización en los folletos que anexe.

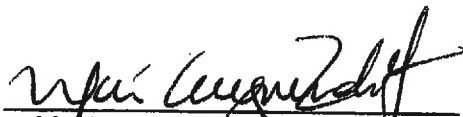
Para la partida requerida, al día siguiente de la notificación de la adjudicación, el proveedor adjudicado, deberá presentar al administrador del contrato en el lugar previsto para la entrega, una muestra para verificar las especificaciones técnicas solicitadas y obtener el visto bueno para la entrega del material. El administrador del contrato, comunicará el mismo día al proveedor adjudicado si la muestra fue validada para que realice las entregas programadas en tiempo y forma.


II. **VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DEL BIEN.-** La revisión del bien se realizará de forma documental, a través de la propuesta técnica presentada por el proveedor, el cual deberá contar con los requisitos solicitados en el numeral I del presente documento, y numeral III de los términos y condiciones, para lo cual podrán entregar hojas membretadas de la empresa.

Atentamente

AREA REQUIRENTE

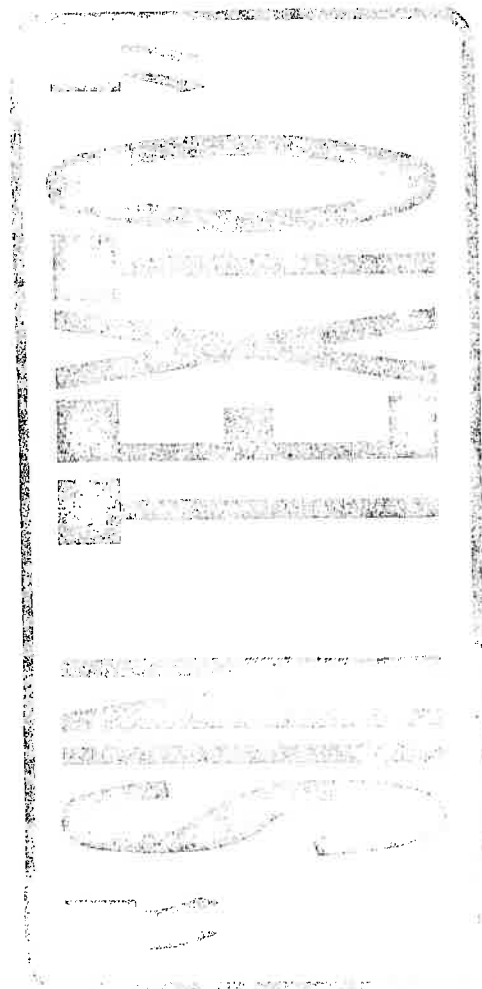
AREA TÉCNICA Y ADMINISTRADORA DEL  
CONTRATO

  
 Lic. María Arizmendi González  
 Titular de la Coordinación de  
 Atención a Quejas y Orientación al  
 Derechohabiente

  
 Lic. Beatriz Guerrero Auna  
 Titular de la División Homóloga de la  
 Coordinación de Atención a Quejas y  
 Orientación al Derechohabiente

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**







**TÉRMINOS Y CONDICIONES  
PARA LA ADQUISICIÓN DE PROTOCOLOS IMPRESOS**

- I. **PROGRAMA DE ENTREGAS.-** Se realizarán 6 entregas semanales conforme al siguiente programa:

PARTIDA ÚNICA	SEMANA 1 04/04/2016	SEMANA 2 11/04/2016	SEMANA 3 18/04/2016	SEMANA 4 25/04/2016	SEMANA 5 02/05/2016	SEMANA 6 09/05/2016	TOTAL
PROTOCOLO LARGO	5,000	5,000	5,000	6,000	6,000	6,200	33,200
PROTOCOLO CORTO	1,000	1,000	1,000	0	0	0	3,000
<b>TOTAL</b>	<b>6,000</b>	<b>6,000</b>	<b>6,000</b>	<b>6,000</b>	<b>6,000</b>	<b>6,200</b>	<b>36,200</b>

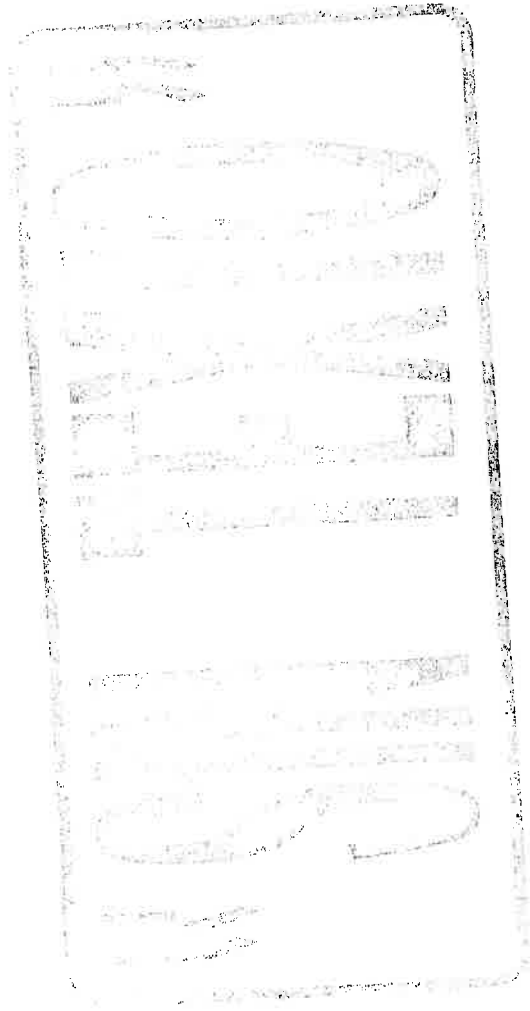
- II. **NORMAS.-** No se requiere que cumpla con ninguna norma.
- III. **FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES.-** Se requiere su presentación para la verificación documental del bien, los cuales deberán contar con fotografías o imágenes y descripción de las características del bien ofertado, mismas que deberán coincidir con las especificaciones técnicas requeridas.
- IV. **VISITAS A INSTALACIONES.-** No se requieren visitas a las instalaciones institucionales por parte de los licitantes, ni a las de estos.

**PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN.-**

- **PLAZO.-** Las entregas se realizaran conforme a lo establecido en el numeral I del presente documento.
- **LUGAR DE ENTREGA.-** Conforme al programa, la entrega de los bienes se realizará en la División Homóloga de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente, Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, piso 5, ala poniente, en un horario de 10:00 a 14:00 hrs. en la fecha programada, previa comunicación con Blanca Eugenia Flores Rubio o Maribel Reyes Estrada, jefe de área y responsable de proyecto, respectivamente al teléfono: 52 38 27 00 extensiones 10590 y 10563.
- **CONDICIONES DE ENTREGA:**
  - a) Al momento de la entrega, se verificará que los bienes se apeguen estrictamente a la especificación, descripción, presentación y demás características que se indican en el documento denominado Anexo Técnico
  - b) Se deberán entregar debidamente empacados, paquetes de 35 piezas cada uno, en condiciones de embalaje que lo resguarde del polvo y la humedad.
  - c) Se verificará que vengan completos, con los colores y material señalados, sin burbujas y que el registro sea correcto (impresión clara, derecha).
  - d) Se verificará que exista el suaje que permita realizar el doblez del aborleon, como se aprecie en la muestra que se entregará al proveedor designado.

**ANEXOS**

**DIVISION DE CONTRATO**





- e) Se verificará que la impresión de la letra sea legible, como como se aprecie en la muestra que se entregará al proveedor designado.
- f) Entregar garantía contra vicios ocultos o defectos de fabricación por 30 días naturales a partir de la entrega.

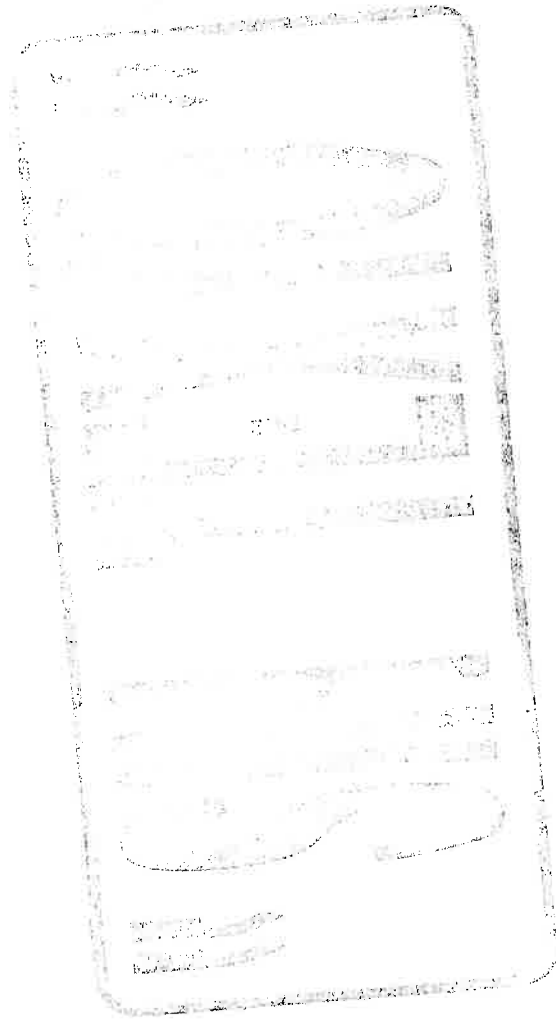
El proveedor entregará junto con los bienes un acta de Entrega-Recepción, la cual contendrá como mínimo la descripción del bien, cantidad, presentación, precio unitario y número de contrato, en la cual el administrador del contrato deberá señalar la entrega a entera satisfacción y anotar nombre, firma, matrícula y fecha, si no se cumple con las condiciones de entrega aplicará lo establecido en el numeral VI.

- V. **MECANISMOS DE VERIFICACIÓN DE LOS BIENES CONTRATADOS.-** El personal de la División Homóloga de la Coordinación de Atención y Orientación al Derechohabiente, realizará la verificación de los bienes al momento de la entrega, con la finalidad de que el bien cumpla con las especificaciones contratadas.
- VI. **PENAS CONVENCIONALES.-** De conformidad con los artículos 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 95 del Reglamento de la cita Ley, por cada día de incumplimiento o retraso en la entrega del bien, será aplicable el 2.5% (dos punto cinco por ciento) diario, sobre el precio unitario de los bienes entregados con atraso, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A). ✓
- VII. **GARANTÍA DE LOS BIENES:** El proveedor deberá entregar junto con los bienes una garantía de fabricación con cobertura amplia por 30 días a partir de la entrega de los bienes contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar al Instituto por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de éste y a entera satisfacción del IMSS.
- VIII. **TIPO DE ABASTECIMIENTO.-** El abastecimiento se realizará a través de una sola fuente de entrega y el contrato será cerrado, debiendo ofertar el 100% de la partida requerida, está se realizará conforme al numeral I del presente documento.
- IX. **CANJE.-** El Instituto, por conducto de la administradora del contrato, podrá solicitar al proveedor por escrito, la reposición de los bienes que presenten defectos de fabricación o vicios ocultos, debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de 03 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto, el proveedor deberá realizar el canje de los bienes, en un plazo que no excederá de 03 (tres) días naturales contados a partir de la fecha de la notificación. ✓

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo, los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros. Se comprometerá a dar atención inmediata cuando se le requiera por algún defecto, vicios ocultos o solicitud de información.

Los gastos que se generen por el canje de los bienes, serán por cuenta del proveedor.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS





- X. **PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO DEL PRECIO DE LOS BIENES.-** El pago se hará contra entregas, toda vez que el suministro será conforme al programa de entregas señalado en el numeral I, se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la (las) factura (as) por parte del proveedor en la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, ubicada en General Tiburcio Montiel No. 15 (esq. con Gómez Pedraza), Col. San Miguel Chapultepec C.P. 11850, Delegación Miguel Hidalgo, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 13:00 horas. La factura se presentará en original reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción pormenorizada del bien de acuerdo a lo contratado, precio unitario, subtotal, I.V.A., importe total, firma del proveedor y del administrador del contrato, número de contrato, número de proveedor, número de fianza, nombre de la afianzadora y periodo de la entrega. Anexo a ésta, el proveedor estará obligado a entregar una acta Entrega-Recepción, en la cual la persona que reciba los bienes, validará y firmará, indicando para tal efecto, nombre, matrícula y fecha de recepción. Asimismo, deberá presentar la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", vigente y positiva, en el caso de que se encuentre al corriente de dichas obligaciones, el administrador del contrato la validará, anotando la leyenda "validada por: nombre, firma y fecha".

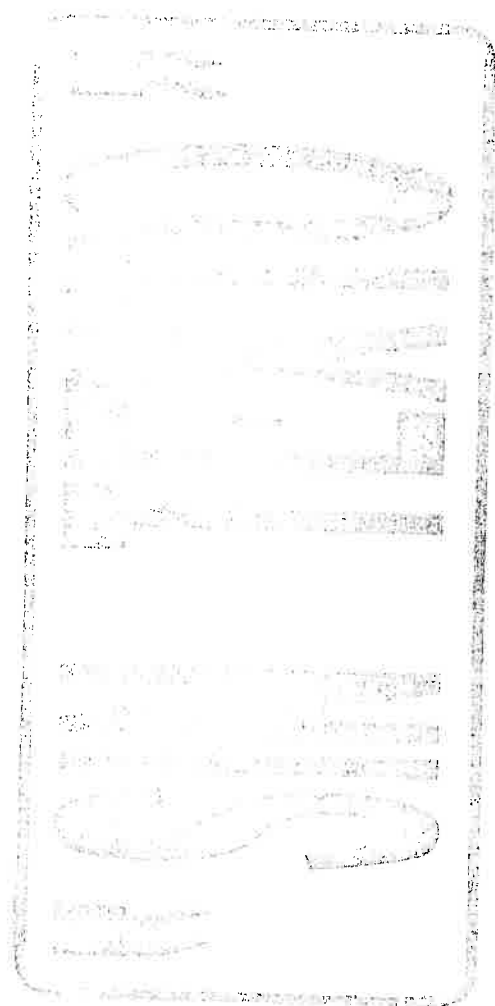
Previo al trámite de la factura en la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, el proveedor deberá acudir al Área de Recursos Financieros, dependiente de la Dirección Jurídica, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, piso 6, ala poniente de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, para revisión de la misma y recabar el sello de afectación presupuestal correspondiente. Para su pago, el proveedor deberá anexar copias del contrato, de la póliza de garantía de cumplimiento y de la garantía del servicio.

El Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT/a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

La recepción del CFD será a través del Portal de Servicios de Proveedores, y deberán ser proporcionadas en su formato XML; únicamente las facturas fiscalmente válidas serán procedentes para pago. La representación impresa por sí misma no será sustento para pago si no se hace la carga del XML del cual se originó o si la misma no es una representación fiel del XML origen.

El proveedor se obliga a no cancelar ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) los comprobantes digitales a favor del Instituto, previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo este informar a las Áreas de Trámite de Erogaciones de dicha justificación y reposición del comprobante fiscal digital en su caso.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



00003



En caso de que el proveedor presente su CFD con errores o deficiencias, éstos se le harán saber por parte del Instituto dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El proveedor podrá consultar esta información en la liga: [https://201.144.108.83:8443/Pagos\\_Prov/faces/index.xhtml](https://201.144.108.83:8443/Pagos_Prov/faces/index.xhtml), la cual permanecerá publicada hasta la fecha de vencimiento que tenía programado el contrarecibo. Lo anterior, permitirá que el proveedor a las 72 horas posteriores a la expedición del contrarecibo, cuente con la información sobre la procedencia o improcedencia de su trámite.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico intrabancario que el Instituto tiene en operación, a menos que el proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El proveedor acepta que el Instituto le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, para tal efecto se obliga a proporcionar en su oportunidad el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a nombre del proveedor.

El pago se depositará en la fecha programada para tal efecto, si la cuenta bancaria del proveedor está contratada con BANAMEX, S.A., BANORTE, S.A., HSBC, S.A., SANTANDER, S.A. O SCOTIABANK INVERLAT, S.A., si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, el Instituto realizará la instrucción de pago en la fecha programada, y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el centro de compensación bancaria (CECOBAN).

El Proveedor para efectos de transferir los derechos de cobro deberá contar con el consentimiento del Instituto, para lo cual deberá notificarlo por escrito al Instituto, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contrarecibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en caso de que el proveedor celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al programa de cadenas productivas de nacional financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

- XI. **EXISTENCIA DEL BIEN.**- La Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente, no cuenta con existencia del citado bien.
- XII. **PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS O PLAZOS DE LAS EXHIBICIONES Y AMORTIZACIONES DE LOS ANTICIPOS QUE SE OTORGUEN.**- No se otorgarán anticipos.
- XIII. **CRITERIO DE EVALUACIÓN.**- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) el criterio a utilizarse será el método binario, ya que es un producto que se encuentra estandarizado en el mercado, en el cual el(los) licitante(es) deberá(n) cumplir estrictamente con el 100% de las características y especificaciones del bien solicitado y establecido en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones del presente requerimiento, debido a que será material que se entregará a los trabajadores del Instituto en las diversas Delegaciones para estandarizar los servicios que se otorgan. Por otro lado no se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los bienes a adquirir y el factor preponderante que considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo.

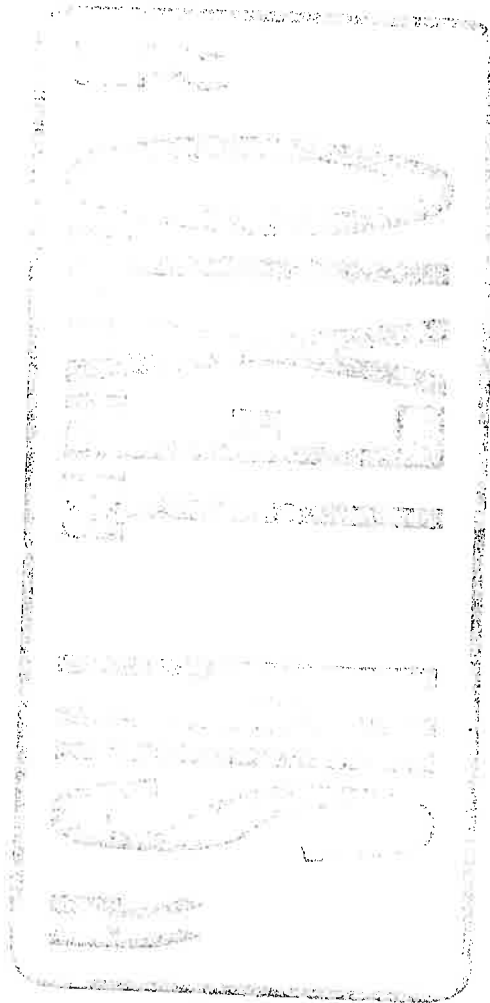
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten initials]*

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



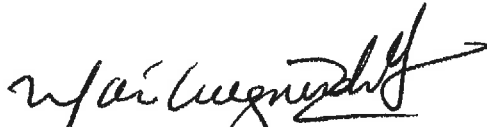





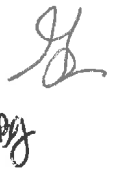
- XIV. **VIGENCIA.**- La vigencia del contrato será a partir de su formalización al 16 de mayo de 2016.
- XV. **ÁREA REQUIRENTE.**- El Área requirente de los bienes es la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente, cuya Titular es el Lic. María Arizmendi González.
- XVI. **DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA.**- La Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente, designa a la Lic. Beatriz Guerrero Auna, Titular de la División Homóloga de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente como representante de la misma,
- XVII. **ÁREA TÉCNICA.**- La responsable de realizar la evaluación técnica será la Lic. Beatriz Guerrero Auna, Titular de la División Homóloga de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente.
- XVIII. **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.**- La administradora del contrato será la Lic. Beatriz Guerrero Auna, Titular de la División Homóloga de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente.

AREA REQUIRENTE

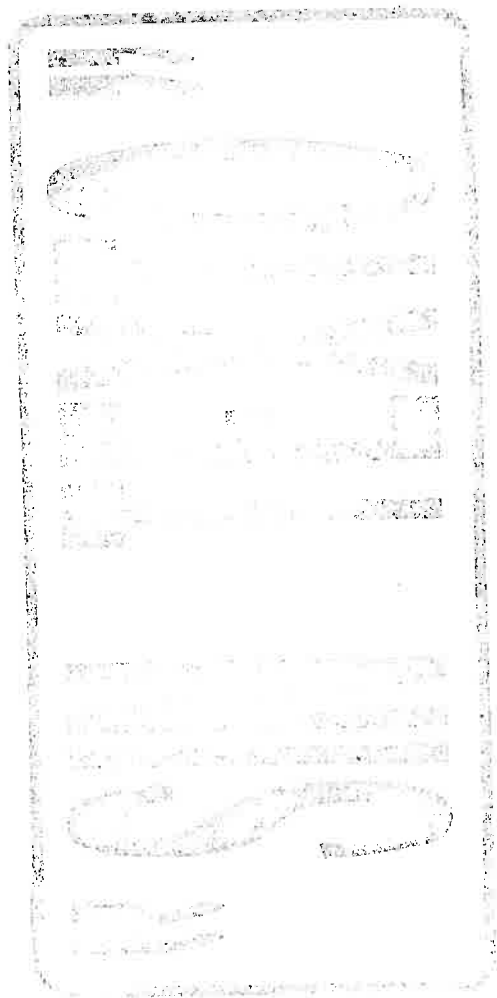
ÁREA TÉCNICA Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

  
 Lic. María Arizmendi González  
 Titular de la Coordinación de  
 Atención a Quejas y Orientación al  
 Derechohabiente

  
 Lic. Beatriz Guerrero Auna  
 Titular de la División Homóloga de la  
 Coordinación de Atención a Quejas y  
 Orientación al Derechohabiente



ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

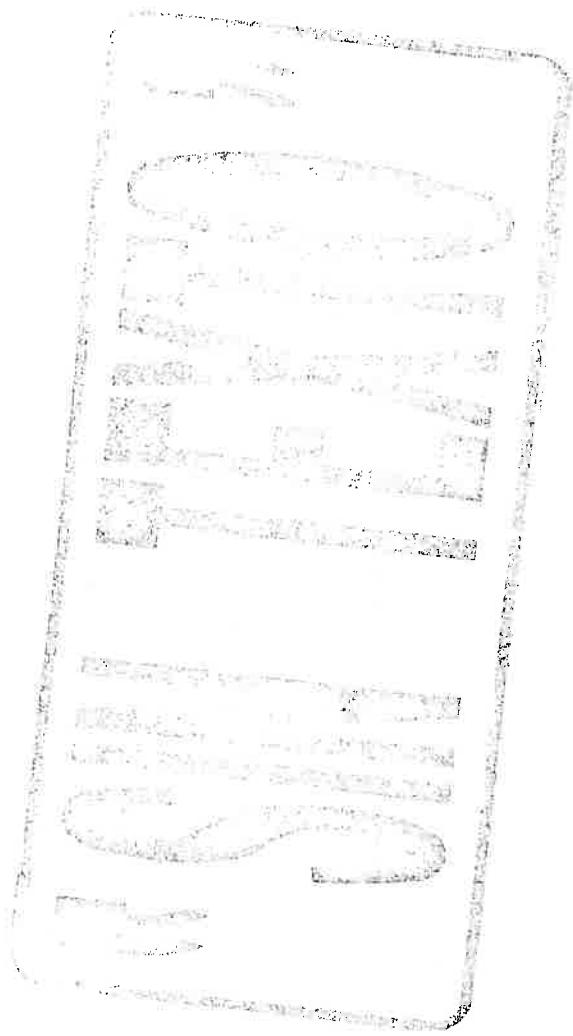
Contrato N°  
P6M0281

### ANEXO 3 (TRES)

“Propuesta Económica y Acta de Fallo”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 06 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS



00138



IMAGEN RUSE, S.A. DE C.V.  
R.F.C. IRU 960704 HS6  
Av. San Lorenzo 279-28 A bis  
Col. San Nicolás Tolentino  
C.P. 09850 México, D.F.  
Delegación Iztapalapa

"LA FORMA DE SU NEGOCIO"  
• FEDERAL CONTABLE  
• SELECCIÓN AUTOMÁTICA  
• IMPRESIÓN DIGITAL  
• ROLLO PUNTO DE VENTA

CIUDAD DE MEXICO A 29 DE MARZO DEL 2016

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
UNIDAD DE ASUNTOS CONSULTIVOS Y DE ORIENTACIÓN AL DERECHO HABIENTE  
COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y ORIENTACIÓN AL DERECHO HABIENTE  
ADJUDICACIÓN DIRECTA.  
NO. AA-019GYR120-E6-2016  
PRESENTE.

ANEXO C  
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

ADJUDICACIÓN	DIRECTA	NO. AA-019GYR120-E6-2016	FECHA	29 DE MARZO 2016
NOMBRE DE LA EMPRESA:	IMAGEN RUSE S.A. DE C.V.		NO. CANCEL.	980744
DOMICILIO:	AV. SAN LORENZO 279-28 A BIS, COL. SAN NICOLÁS TOLENTINO, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, CP. 09850, DISTRITO FEDERAL.			
R.F.C.	IRU960704HS6	TÉL:	5612-8022	FAX: 5612-7421
				CORREO: <a href="mailto:imagenruse@prodigy.net.mx">imagenruse@prodigy.net.mx</a>

ESTRATIFICACIÓN: MICRO ( ) PEQUEÑA (X) MEDIANA ( ) GRANDE ( )

NO. PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PALETO	PRECIO UNITARIO	MONTE SIN IVA
UNICA	PIEZA	1	\$ 1.22	\$ 44,164.00
SUBTOTAL				\$ 44,164.00
IVA				\$ 7,065.24
TOTAL				\$ 51,230.24

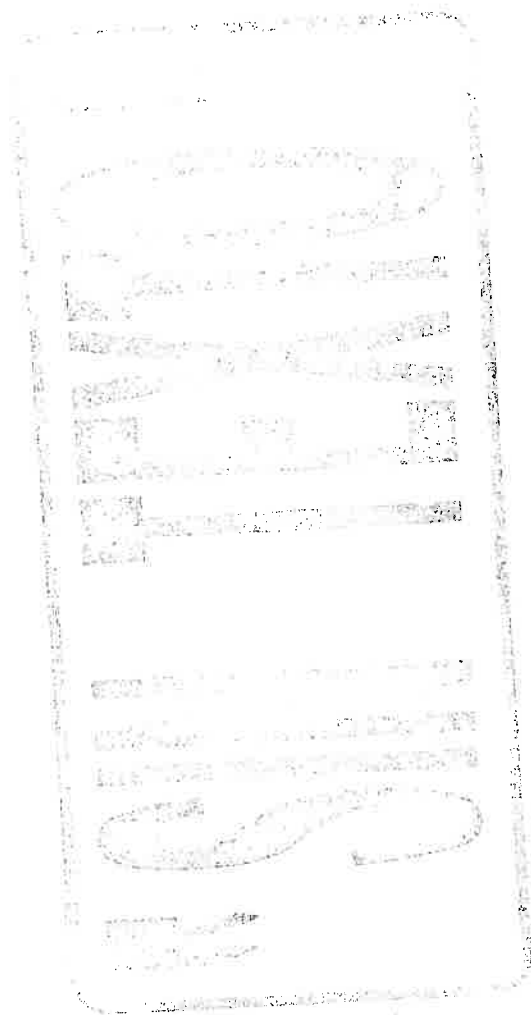
IMPORTE TOTAL CON LETRA SIN IVA: CUARENTA Y CUATRO MIL DIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 29 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DENOMINADO COMPRANET, ACEPTO QUE, EN CASO DE QUE EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL CUAL SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA ENTIDAD, ESTAS SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS.

DIVISION DE CONTRATOS

PROGRAMA DE ENTREGAS: - Se realizarán 6 entregas semanales conforme al siguiente programa:

PARTIDA UNICA	SEMANA 1 04/04/2016	SEMANA 2 11/04/2016	SEMANA 3 18/04/2016	SEMANA 4 25/04/2016	SEMANA 5 02/05/2016	SEMANA 6 09/05/2016	TOTAL
PROTOCOLO LARGO	5,000	3,000	3,000	6,000	6,000	6,200	33,200
PROTOCOLO CORTO	1,000	1,000	1,000	0	0	0	3,000
TOTAL	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,200	36,200



00135



IMAGEN RUSE, S.A. DE C.V.  
R.F.C. IRU-960704-H56  
Av. San Lorenzo 279-28 A bis  
Col. San Nicolás Tolentino  
C.P. 09850 México, D.F.  
Delegación Iztapalapa

"LA FORMA... DE SU NEGOCIO"  
• IMPRESION COMERCIAL  
• FORMAS CONTINUAS  
• SELECCION A COLORES  
• IMPRESION DIGITAL  
• ROLLOS JUNTO DE VENTA

**PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN. -**

- **PLAZO:** LAS ENTREGAS SE REALIZARÁN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL I DEL PRESENTE DOCUMENTO.
- **LUGAR DE ENTREGA:** CONFORME AL PROGRAMA, LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZARÁ EN LA DIVISION HOMOLOGA DE LA COORDINACION DE ATENCION A QUEJAS Y ORIENTACION AL DERECHOHABIENTE, AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 476, COLONIA JUÁREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC, C.P. 06600 CIUDAD DE MEXICO, PISO 5 ALA PONIENTE, EN UN HORARIO DE 10:00 A 14:00 HRS. EN LA FECHA PROGRAMADA, PREVIA COMUNICACION CON BLANCA EUGENIA FLORES RUBIO O MARIBEL REYES ESTRADA, JEFE DE AREA Y RESPONSABLE DE PROYECTO, RESPECTIVAMENTE AL TELEFONO: 52 38 27 00 EXTENSIONES 10590 Y 10593.
- **CONDICIONES DE ENTREGA:**
  - a) AL MOMENTO DE LA ENTREGA SE VERIFICARÁ QUE LOS BIENES SE APEGUEN ESTRICTAMENTE A LA ESPECIFICACION, DESCRIPCION, PRESENTACION Y DEMAS CARACTERISTICAS QUE SE INDICAN EN EL DOCUMENTO DENOMINADO ANEXO TECHIOS
  - b) SE DEBERÁN ENTREGAR DESDIBUJADOS EMPAQUETOS, EMPAQUETES DE 36 PIEZAS CADA UNO, EN CONDICIONES DE ENVASE QUE PERMITAN EL RESERVARSE DEL POLVO Y LA HUMEDAD.
  - c) SE VERIFICARÁ QUE VENGAN COMPLETOS CON LOS COLORES Y MATERIAL SEÑALADOS, SIN BURBUJAS Y QUE EL REGISTRO SEA CORRECTO (IMPRESION CLARA Y CORRECTA).
  - d) SE VERIFICARÁ QUE EN STA EL SUAJE QUE PERMITA REALIZAR EL DOBLEZ DEL ACORDEÓN, COMO SE APRECIE EN LA MUESTRA QUE SE ENTREGARÁ AL PROVEEDOR DESIGNADO.
  - e) SE VERIFICARÁ QUE LA IMPRESION DE LA LETRA SEA LEGIBLE, COMO COMO SE APRECIE EN LA MUESTRA QUE SE ENTREGARÁ AL PROVEEDOR DESIGNADO.
  - f) ENTREGAR GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION POR 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ENTREGA.

EL PROVEEDOR ENTREGARÁ JUNTO CON LOS BIENES UN ACTA DE ENTREGA RECEPCION, LA CUAL CONTENDRÁ COMO MÍNIMO LA DESCRIPCION DEL BIEN, CANTIDAD, PRESENTACION, PRECIO UNITARIO Y NÚMERO DE CONTRATO, EN LA CUAL EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEBERÁ SEÑALAR LA ENTREGA A ENTERA SATISFACCION Y ANOTAR NOMBRE, FIRMA, MATRICULA Y FECHA; SI NO SE CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE ENTREGA APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL VI.

**PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO:** EL PAGO DE LOS BIENES SE HARÁ CONTRA ENTREGAS, TODA VEZ QUE EL SUMINISTRO SEA CONFORME AL PROGRAMA DE ENTREGAS SEÑALADO EN EL NUMERAL I, SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA (LAS) FACTURA (AS) POR PARTE DEL PROVEEDOR EN LA COORDINACION DE CONTABILIDAD Y TRÁMITE DE EROGACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE FINANZAS DELEGADA EN GENERAL TIBURCIO MONTIEL NO. 15 (ESQ. CON GÓMEZ PEDRAZA), COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC C.P. 11950, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS.

**VIGENCIA:** - LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DE SU FORMALIZACION AL 18 DE MAYO DE 2016.

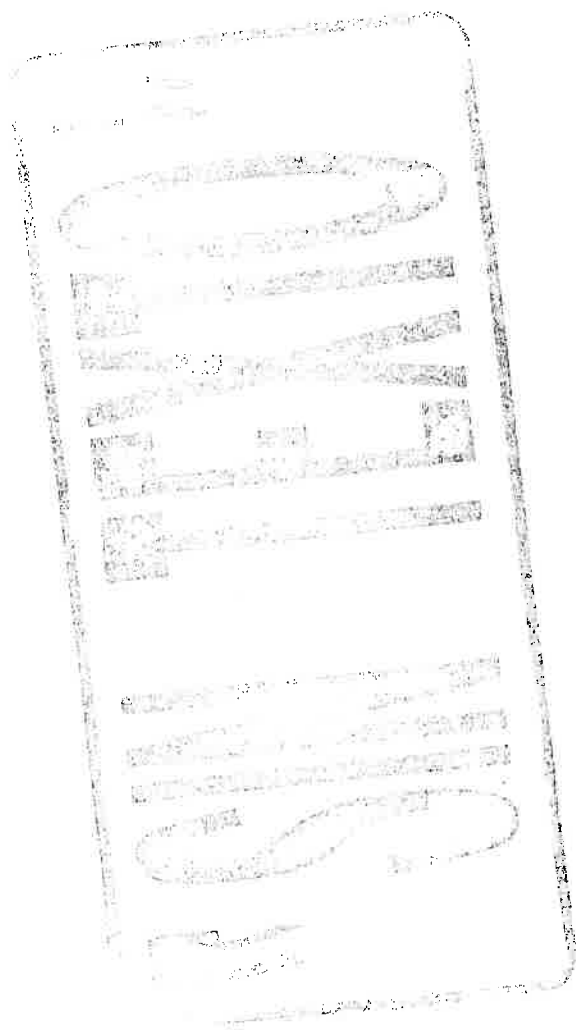
ANEXOS

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

PROCORA CLAUDIA GARCIA ROJAS  
APODERADO LEGAL DEL LICITANTE

DIVISION DE CONTRATOS







Acta correspondiente al procedimiento de

60103

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas del día veintinueve de marzo de dos mil dieciséis, en la División de Bienes No Terapéuticos, dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, ubicada en la calle de Durango número 291, 5° piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente constancia, con objeto de llevar a cabo la notificación de la Adjudicación Directa Electrónica No. AA-019GYR120-E6-2016, para la adquisición de **Protocolos Impresos** para la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III, 26 Bis II y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 75 de su Reglamento y numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (MAAG), y demás disposiciones aplicables en la materia.

El presente acto se lleva a cabo de acuerdo a lo siguiente:

Antecedentes

I.- El Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante solicitud de cotización emitida por la División de Bienes No Terapéuticos, dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios y publicada a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública denominado (CompraNet), el día veintitrés de marzo del presente año, solicitó a las empresas interesadas una cotización para la adquisición de **Protocolos Impresos** para la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente.

Desarrollo del evento

II.- De conformidad con los artículos 42 de la LAASSP y 75 de su Reglamento, a continuación se da a conocer el resultado de la evaluación legal realizada por la División de Bienes No Terapéuticos dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, así como el resultado de la evaluación técnica contenida en el oficio sin número de fecha veintinueve de marzo de dos mil dieciséis, signado por la Lic. Beatriz Guerrero Auna, Titular de la División Homóloga de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente, la cual se resume a continuación y se adjunta como parte integrante de la presente acta.

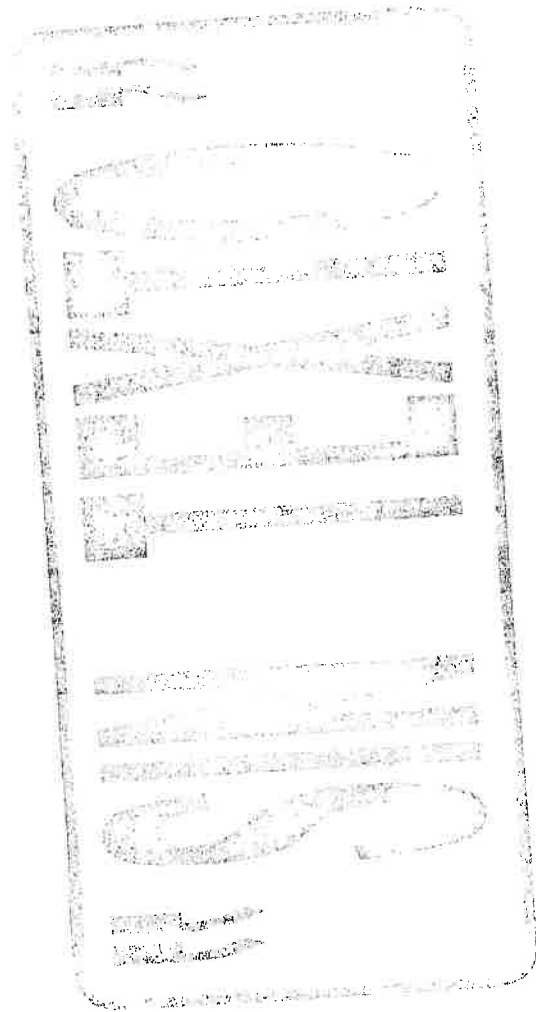
1.	CORPORATIVO PROGRAFICO S.A. DE C.V.	Sí Cumple	Sí Cumple
2.	IMAGEN RUSE, S.A. DE C.V.	Sí Cumple	Sí Cumple
3.	IMPRESOS PUBLICITARIOS Y COMERCIALES S.A. DE C.V.	No Cumple	Sí Cumple
4.	MEGA DIRECT S.A. DE C.V.	No Cumple	Sí Cumple
5.	REVERSO CREATIVO S.A. DE C.V.	No Cumple	Sí Cumple

III.- Se notifica a los participantes IMPRESOS PUBLICITARIOS Y COMERCIALES S.A. DE C.V., MEGA DIRECT S.A. DE C.V. y REVERSO CREATIVO S.A. DE C.V., que de acuerdo al resultado de la evaluación técnica contenida en el Dictamen Técnico emitido por la Titular de la División Homóloga de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente, el cual se adjunta como parte integrante de la presente acta, sus cotizaciones no cumplieron con los requisitos establecidos en los numerales 1.6 y 2.1 de la Solicitud de Cotización de fecha veintitrés de marzo del presente año, particularmente debido a que no presentan folletos, catálogos, fotografías o manuales que evidencien las especificaciones y características de los bienes ofertados, por lo tanto se desechan sus proposiciones con fundamento en lo establecido en el numeral 2.1 de la referida Solicitud de Cotización.

IV.- Se notifica al participante CORPORATIVO PROGRAFICO S.A. DE C.V. que no obstante su cotización cumple legal y técnicamente, no fue la más baja en precio, toda vez que existe otra propuesta que oferta un precio menor. Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 36 Bis fracción II de la LAASSP y el numeral 2.5 del oficio de la Solicitud de Cotización, no es posible adjudicarle en contrato respectivo.

V.- De conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la LAASSP, una vez analizada la propuesta económica del posible proveedor enviada el veintinueve de marzo de dos mil dieciséis para la adquisición de **Protocolos Impresos** para la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente; por haber cumplido con los requisitos solicitados por este Instituto y garantizar lo dispuesto en el artículo 134 Constitucional con relación al 26 de la LAASSP, que mandata buscar siempre las mejores condiciones disponibles para el Estado, se adjudica a la empresa **IMAGEN RUSE, S.A. DE C.V.**, conforme a lo siguiente:

ANEXOS

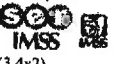
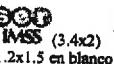




60102

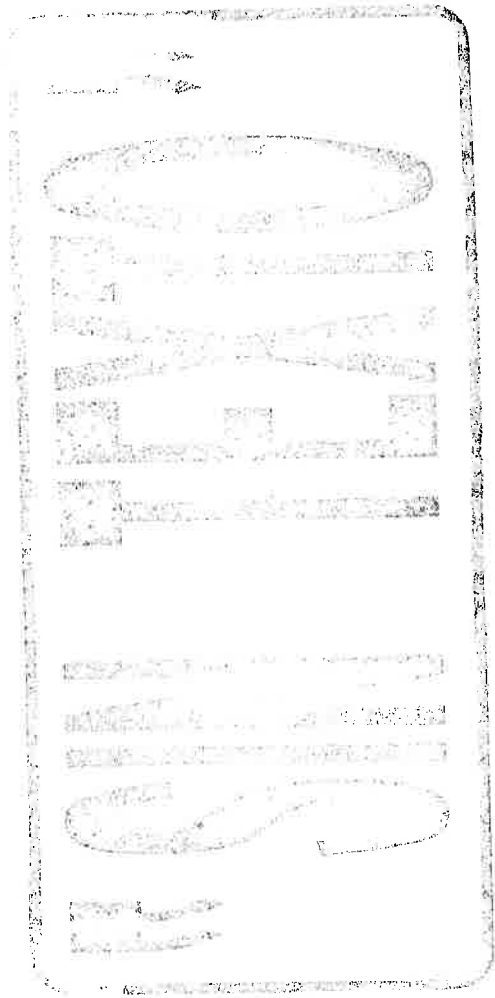
Acta correspondiente al procedimiento de



<p>Única</p>	<p><b>PROTOSCOLOS IMPRESOS: LARGO</b> se solicitan 33,200 piezas de acuerdo a lo siguiente:                  Tipo de impresión: Offset                  Material: Opalina                  Acabado: Laminado mate con plecra en forma de acordeón                  Dimensión:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Protocolos UMF: 6 caras – 33 x 9.5</li> <li>• Pantones y colores:</li> <li>• Pantones: 561C, 347C, 361C, 376C, 1205C</li> <li>• Colores:</li> <li>C. 70.7, M 16.02, Y. 64.84, K. 1.17</li> <li>C. 85.94, M 18.36, Y. 92.58, K. 4.69</li> <li>C. 40.63, M. 10.55, Y. 61.33, K. 0</li> <li>C. 65.63, M. 3.13, Y. 100, K. 0</li> <li>C. 3.13, M.78, Y. 96.48, K. 0</li> <li>C. 42.19, M. 1.95, Y. 100, K. 0</li> </ul>                 Tipografía:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Familia Facebook Letters Faces</li> <li>• Tipografía secundaria:</li> <li>• Microsoft Sans Serif</li> <li>• Helvetica Neue Condensed</li> <li>• Impact</li> </ul>                  (1.2x1.5 en blanco)                  (3.4x2)                  El texto que contendrá el protocolo largo, será dado a conocer al proveedor adjudicado el mismo día de la notificación de la adjudicación, por parte de la División Homóloga de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente</p> <p><b>PROTOSCOLOS IMPRESOS: CORTO</b>, se solicitan 3,000 piezas de acuerdo a lo siguiente:                  Tipo de impresión: Offset                  Material: Opalina                  Acabado: Laminado mate con plecra en forma de acordeón                  Dimensión:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Protocolos Subdelegaciones: 4 caras – 22 x 9.5</li> <li>• Pantones y colores:</li> <li>• Pantones: 561C, 347C, 361C, 376C, 1205C</li> <li>• Colores:</li> <li>C. 70.7, M 16.02, Y. 64.84, K. 1.17</li> <li>C. 85.94, M 18.36, Y. 92.58, K. 4.69</li> <li>C. 40.63, M. 10.55, Y. 61.33, K. 0</li> <li>C. 65.63, M. 3.13, Y. 100, K. 0</li> <li>C. 3.13, M.78, Y. 96.48, K. 0</li> <li>C. 42.19, M. 1.95, Y. 100, K. 0</li> </ul>                 Tipografía:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Familia Facebook Letters Faces</li> <li>• Tipografía secundaria:</li> <li>• Microsoft Sans Serif</li> <li>• Helvetica Neue Condensed</li> <li>• Impact</li> </ul>                  (1.2x1.5 en blanco)                  (3.4x2)                  El texto que contendrá el protocolo corto, será dado a conocer al proveedor adjudicado el mismo día de la notificación de la adjudicación, por parte de la División Homóloga de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente.</p>	<p>PIEZA</p>	<p>36,200</p>	<p>\$1.22</p>	<p>\$44,164.00</p>
--------------	--	--------------	---------------	---------------	--------------------

*[Handwritten signature]*

- VI.- Se notifica a la empresa **IMAGEN RUSE, S.A. DE C.V.** que se le adjudica la Partida Única por un monto de \$44,164.00 (Cuarenta y cuatro mil ciento sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado.
- VII.- La vigencia del contrato será a partir de la fecha de formalización del mismo y hasta el 16 de mayo de 2016.
- VIII.- Con fundamento en el artículo 45 de la LAASSP, se hace del conocimiento al proveedor adjudicado, que la entrega de los bienes, así como las condiciones de pago, se efectuarán conforme a lo señalado en la solicitud de cotización y sus anexos, la cual sirvió de base para la elaboración de su propuesta.
- IX.- Se informa al proveedor adjudicado que previo a la firma del contrato deberá de entregar copia y presentar original en la División de Contratos, ubicada en la calle de Durango no. 291, 10º piso, Col. Roma Norte, C.P. 06700, Ciudad de México, para cotejo de los siguientes documentos:





Acta correspondiente al procedimiento de



- Original para cotejo o copia certificada del acta constitutiva y sus reformas, en la que conste que se constituyó conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, para su cotejo.
- Copia de su cédula de identificación fiscal.
- Su representante legal deberá presentar copia del poder otorgado ante fedatario público (pudiendo ser un poder especial para estos efectos, un poder para actos de administración y/o actos de dominio), y original para su cotejo.
- Copia de identificación oficial con fotografía y firma del Representante Legal, acompañado de original para su cotejo.

X.- Se le notifica al proveedor adjudicado, que el contrato se firmará el día **trece de abril de dos mil dieciséis** a las **diecisiete** horas, en la División de Contratos en el domicilio anteriormente citado. Asimismo, deberá entregar a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, cheque certificado o de caja, depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada o depósito de dinero ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, en moneda nacional y por el 10% del importe total del contrato sin incluir el I.V.A.

Cierre del acta

XI.- La presente acta consta de 3 hojas y un anexo de 3 hojas, correspondiente al Dictamen Técnico. Se dio lectura al contenido de la presente acta, concluyéndose el cierre de la misma a las **dieciocho horas con treinta minutos del día de su inicio**, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas, misma de la que se les entrega copia.

XII.- Se fijará una copia de la presente acta, en el tablero de comunicación de la División de Bienes no Terapéuticos de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, asimismo se informa que la presente acta será difundida a través del sistema CompraNet en la dirección electrónica (<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>), por lo que es de exclusiva responsabilidad de los interesados enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Con la notificación del acta en CompraNet se sustituye a la notificación personal.

Por el IMSS:

Flor Beatriz Velázquez Ríos	Titular de la División de Bienes No Terapéuticos	
Carlos Andrés Rodríguez Pacheco	N60 Coordinador Técnico A División de Bienes no Terapéuticos	
Bianca Eugenia Flores Rubio	Representante de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente	

Las firmas observadas en la presente hoja, pertenecen al acta de notificación de adjudicación del procedimiento de Adjudicación Directa Electrónica número **AA-019GYR120-E6-2016**, para la adquisición de **Protocolos Impresos** para la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente.

Fin del acta

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

